

Veinte maravedis.



SEBILLO OVARTO, VILLETA
TEMAR A VEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y SEIS. 2

orden, encia la Inttelligentia. Acordaxor. Se ponga en la Piza
de Autos de esta naturaleza y para publica compreher
sion. Sesuplica al s. correg. o. Comandante Publico y por su v.a
Enviendolo. Mando asi se execute en el dia de mañana prime
ro de Mayo de este año.

François

Leone

P. L. Jimenez

Antonio
Joseph Ant. Moreno
Benavente

En la N. W. y M. L. ciudad de Lorca a dos de Mayo de mil Setecientos
sesenta y seis los señores Lorca Justicia y Oficio de Ella
Se juntaron a concejo en las Salas que acostumbran para traer
y sacar confechas cosas tocantes y pertenecientes al servicio de
Su Magestad bien y utilidad de esta Republica es saber el s. correg.
Alfonso Fernández Sofía de Lorca Alcaldé del Castillo y
Fiscalías Real Alfonso y espolver por su Magestad Rector
Decano de esta villa cuius que como tal ejerce la Real Jurisdic
cion por ausencia del Señor Dr. Juan Falante Corregidor de ella 2
los señores Dr. Diego Joaquín Leone, Dr. Pedro Gómez Tomás y Dr.
Juan Joseph Guillermo Gómez.

